



Fundación Salvadoreña de Apoyo Integral

Fundación Nacional para el Desarrollo



**“TALLER CENTROAMERICANO SOBRE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ALIANZAS PARA EL DESARROLLO”**

27 Y 28 DE ENERO 2005

**GUIA
OPERATIVA**



AGENCIA SUECA DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO
INTERNACIONAL



AP
funde
Fundación Nacional
para el Desarrollo





"TALLER CENTROAMERICANO SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ALIANZAS PARA EL DESARROLLO"

27 Y 28 DE ENERO 2005

PROGRAMA

Jueves 27 de enero

| | | |
|---------------|---|--|
| 08:00 a 08:30 | Inscripción de participantes |  FUSAI  |
| 08:30 a 09:00 | Inauguración | |
| | Himno Nacional de El Salvador | |
| | Palabras de Bienvenida, | |
| | Presidente de FUSAI, Jaime García. | |
| | Palabras del Representante Regional de DIAKONIA | |
| | Jens Ahlberg, Representante Regional El Salvador y Nicaragua | |
| 09:00 a 09:30 | Receso | |
| 09:30 a 10:00 | Conferencia Magistral | |
| | <i>"Conceptos Básicos sobre Participación Ciudadana, Transparencia, Concertación y Alianzas". Ponente: Manuel Ortega Hegg - Nicaragua</i> | |
| 10:00 a 11:30 | Mesas de trabajo | |
| | Mesa 1: Participación Ciudadana | |
| | Mesa 2: Transparencia | |
| | Mesa 3: Concertación y Alianzas | |
| 11:30 a 12:00 | Plenaria – Coordina Manuel Ortega | |
| 12:00 a 12:45 | Debate - Coordina Manuel Ortega | |
| 12:45 a 13:45 | Almuerzo | |
| 13:45 a 14:00 | Síntesis del trabajo realizado por la mesas | |
| 14:00 a 15:00 | Presentación de experiencias centroamericanas | |
| | - Participación Ciudadana | |
| | - Transparencia | |
| | - Concertación y Alianzas (FUSAI) | |
| | Modera la presentación de las experiencias – Irene Vance | |
| 15:00 a 16:00 | Mesas de trabajo | |
| | - Mesa de Participación Ciudadana | |
| | - Mesa de Transparencia | |
| | - Mesa de Concertación y Alianzas | |
| 16:00 a 16:15 | Receso | |
| 16:15 a 16:45 | Plenaria – Coordina Irene Vance | |
| 16:45 a 17:15 | Debate – Coordina Irene Vance | |
| 19:00 a 21:00 | Cena y Convivio de Bienvenida en CENCAP | |



P
N
U
D



FIA



Viernes 28 de enero

FUSAI



| | |
|---------------|--|
| 07:00 a 8:00 | Desayuno |
| 08:00 a 08:30 | Ponencia 1 <i>"Limitaciones y problemas de las políticas, mecanismos y metodologías de Participación Ciudadana, Transparencia, Concertación y Alianzas"</i> Ponente Rockael Cardona – Guatemala |
| 08:30 a 09:00 | Ponencia 2 <i>"Tendencias sobre Políticas y Metodologías de Participación Ciudadana, Transparencia, Concertación y Alianzas"</i> Ponente Alberto Enríquez. El Salvador. |
| 9:00 a 10:30 | Mesas de trabajo Mesa 1: Limitaciones de políticas, metodologías y mecanismos de participación ciudadana, transparencia, concertación y alianzas. Mesa 2: Sugerencias de políticas, metodologías y mecanismos de participación ciudadana, transparencia, concertación y alianzas. Mesa 3: Nuevas iniciativas de políticas, metodologías y mecanismos de participación ciudadana, transparencia, concertación y alianzas. |
| 10:30 a 11:00 | Receso |
| 11:00 a 12:00 | Plenaria moderada por Marcos Rodríguez |
| 12:00 a 12:30 | Debate moderado por Marcos Rodríguez |
| 12:30 a 13:30 | Almuerzo |
| 13:30 a 13:45 | Síntesis del trabajo realizado por las mesas presentada por Marcos Rodríguez |
| 13:45 a 14:15 | Conclusiones del taller presentadas por Marcos Rodríguez |
| 14:15 a 14:30 | Entrega de diplomas y cierre |

fundé
Fundación Nacional
para el Desarrollo



“TALLER CENTROAMERICANO SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ALIANZAS PARA EL DESARROLLO” 27 – 28 DE ENERO 2005

1. GENERALIDADES

Teniendo en cuenta el escenario Centroamericano que refleja un especial interés en el fortalecimiento del desarrollo local y considerando que en la agenda de los países de la región, el tema de participación ciudadana, transparencia, concertación y alianzas para el desarrollo local son elementos claves en los cuales se requiere profundizar; se decidió la realización de un taller para hacer reflexiones y compartir experiencias con las contrapartes de algunas agencias de cooperación externa.



FIA

De igual manera, se espera con los insumos recogidos hacer un aporte significativo a la Conferencia Centroamericana por la Descentralización del Estado y El Desarrollo Local (CONFEDELCA) para la celebración de la segunda cumbre iberoamericana a desarrollarse en El Salvador durante junio del presente año. Es importante mencionar que con el desarrollo del taller se espera fortalecer los mecanismos de comunicación y coordinación entre las instituciones u organizaciones participantes, que permitan iniciar el abordaje del desarrollo local con un enfoque regional en Centroamérica.

2. OBJETIVOS

- Promover el intercambio entre contrapartes regionales vinculadas con el tema apoyadas por Asdi, FIA, DIAKONIA y PNUD, a fin de conocer experiencias Centroamericanas, generar la reflexión sobre conceptos básicos de la temática tratada.
- Fortalecer entre las organizaciones e instituciones Centroamericanas participantes los mecanismos de comunicación y coordinación.
- Recopilar insumos estratégicos generados por los asistentes al taller sobre participación ciudadana, transparencia, concertación y alianzas para el desarrollo, con el propósito de brindar los insumos a la Conferencia Centroamericana por la Descentralización del Estado y El Desarrollo Local (CONFEDELCA).



3. METODOLOGÍA

Con el propósito de lograr los objetivos planteados se pretende la aplicación de herramientas metodológicas que permitan profundizar el análisis, promover el debate, concluir y recomendar; razón por la cual, se ha planificado el desarrollo de conferencias magistrales, ponencias, mesas de trabajo y la elaboración de una memoria del evento.

• Conferencias Magistrales y de Ponencias.

Se impartirá una conferencia sobre conceptos básicos en participación ciudadana, transparencia, concertación y alianzas, por Manuel Ortega, profesor de la Universidad Centroamericana de Nicaragua; la ponencia sobre limitaciones y problemáticas en políticas, mecanismos y metodologías de participación ciudadana, transparencia, concertación y alianzas, a cargo del ex comisionado presidencial para la descentralización del estado y desarrollo local de Guatemala, Rockael Cardona; y la ponencia sobre las tendencias en políticas, mecanismos y metodologías de participación ciudadana, transparencia, concertación y alianzas a cargo de Alberto Enríquez, Director del área de Desarrollo regional local de la FUNDE.



- **Experiencias Centroamericanas**

Se tendrá la oportunidad de hacer la presentación de tres experiencias a nivel Centroamericano de organizaciones que trabajan en el tema sobre participación ciudadana, transparencia, concertación y alianzas, las cuales serán elegidas por un comité de selección de las mismas; una vez presentadas se procederá a la discusión correspondientes.

- **Mesas de trabajo:**

Se conformarán mesas de trabajo según el detalle del programa, lo cual permitirá la discusión, análisis, debate e intercambio de opiniones de los involucrados. En este sentido, cada mesa tendrá un moderador y relator y contará con todo el material didáctico para la aplicación de la técnica meta plan (uso de tarjetas). Una vez finalizada la discusión se realizará las plenarias respectivas.

En cada mesa se contará con un facilitador, quien coordinará el trabajo que se desarrolle y tendrá la responsabilidad de hacer la síntesis de la jornada.

4. FACILITADOR:

Las funciones del facilitador para la "Presentación de Experiencias Centroamericanas" son:

- Introducir el tema a desarrollar
- Presentar a los ponentes
- Controlar los tiempos designados para la exposición
- Aclarar las dudas que se presenten en la discusión
- Orientar e inducir la temática.
- Conducir a la reflexión y generar debate

ASPECTOS LOGISTICOS.

A) COMPROMISO INSTITUCIONAL:

Para todos los invitados Centroamericanos nos permitimos comunicarles que los gastos de alimentación, hospedaje en el Centro de Capacitación San Andrés, transporte al Aeropuerto, boletos aéreos corren por cuenta de FUSAI. Y cada una de las instituciones pagarán sus respectivos impuestos de Aeropuerto.

B) ALIMENTACION

Se incluye la cena del día Miércoles 26, alimentación completa para el día 27 y 28 de Enero. De igual manera se ha considerado el desayuno para aquellas personas que por motivos de vuelo tengan que regresar a su país 29 de Enero. Toda la alimentación será proporcionada en el Centro de Capacitación San Andrés.

C) ALOJAMIENTO.

El alojamiento incluye en términos generales las noches del 26 y 27 de Enero. En el caso de aquellas personas que tengan que salir el día Sábado se incluye la noche del Viernes 28 de enero. El alojamiento será en habitación doble.

D) TRANSPORTE Y BOLETOS AEREOS.

Los boletos han sido comprados por FUSAI desde El Salvador, y deberán ser reclamados por ustedes en las oficinas de Taca Internacional en su país o en el mostrador en el Aeropuerto. El departamento de logística de FUSAI les remitirá el código para su reclamo. En el caso de tener problemas favor comunicarse con Tirsa de Castaneda al Teléfono (503)298-5791 o al 245-2611.

Dado que los vuelos procedentes de Centroamérica vienen en horas similares y estará un microbús Coaster con una persona de FUSAI esperando la llegada y contará con la respectiva identificación. Al finalizar el evento se contará también, con el apoyo al transporte previa coordinación, dependiendo de las confirmaciones de regreso. La reservación de sus vuelos estará bajo la responsabilidad de un equipo apoyo logístico liderado por Tirsa de Castaneda.

E) OTROS SERVICIOS.

El Centro de Capacitación cuenta con los servicios de Internet gratuitos. Las llamadas telefónicas y el consumo adicional correrán por cuenta de cada persona que solicita el servicio. El Centro cuenta adicionalmente con un Botiquín de primero auxilios y personal de turno para solventar cualquier situación imprevista.

La dirección del Centro De Capacitación es la siguiente:

Kilómetro 29 Carretera a Sonsonate, 1.5 Km. ingresando por el Desvío las Seiscientas.

Teléfonos: (503)338-6732 y 338-6575

CONDICIONES CLIMÁTICAS.

El miércoles 26, el cielo estará con nubosidad aislada a nubosidad dispersa durante todo el día y por la noche despejado. El día 27 estará con poca nubosidad y por la noche despejado. La Temperatura máxima será de 33° y una mínima de 20° centígrado. La salida del sol será a las 06:28 horas y la puesta será a las 17:57 horas. La cuña anticiclónica ha dejado de incidir, por tanto, para miércoles y jueves serán las brisas locales.

TIPO DE MONEDA Y CAMBIO

Dólar americano y el cambio está a:

| | | |
|------------|---------|------------|
| Honduras | Lempira | 18.65 ó 67 |
| Guatemala | Quetzal | 7.7519 |
| Nicaragua | Córdova | 16.20 |
| Costa Rica | Colón | 454.55 |
| España | Euro | 1.31 |



Fundación Salvadoreña de Apoyo Integral

Fundación Nacional para el Desarrollo



**“TALLER CENTROAMERICANO SOBRE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ALIANZAS PARA EL DESARROLLO”**

27 Y 28 DE ENERO 2005

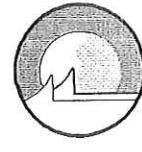
**EXPERIENCIAS
CENTROAMERICANAS**



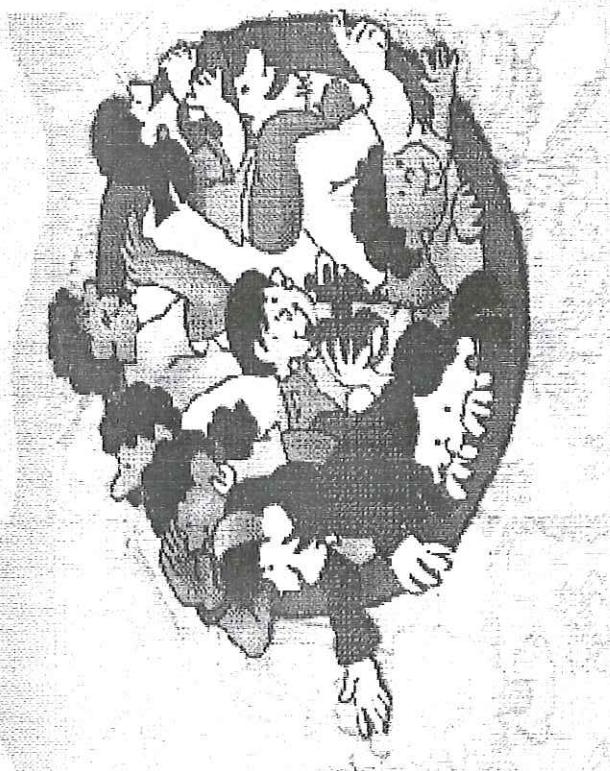
AGENCIA SUECA DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO
INTERNACIONAL



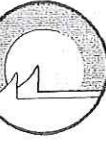
funde
Fundación Nacional
para el Desarrollo



FUPROVI



PROYECTO
**Construyendo Identidad
Barrial y Ciudadanía
II FASE**



Problemática

FUPROVI

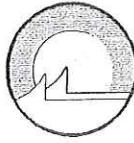
- **Persisten las necesidades de información sobre derechos y deberes.**

- Los niveles de participación en los barrios y cantones ha decaído: aproximadamente la tendencia nacional es de un 10% de involucramiento de la población en acciones comunitarias.

- **Los gobiernos locales y municipios han ido perdiendo credibilidad ante la ciudadanía:**

- Decisiones están concentradas
- Planes y objetivos de cada unidad no siempre están alineadas con los de la sociedad civil
- Sistemas de información operan independientemente, lo que provoca duplicidad de esfuerzos.
- Funcionarios con poca o ninguna formación en el trato de los y las ciudadanas, y en los derechos y deberes de los habitantes
- Presupuestos escasos de acuerdo con las necesidades del cantón
- Intereses político partidarios
- Los actores más importantes que son los ciudadanos no son tomados en cuenta como motores que incidan en el desarrollo cantonal.

Problemática

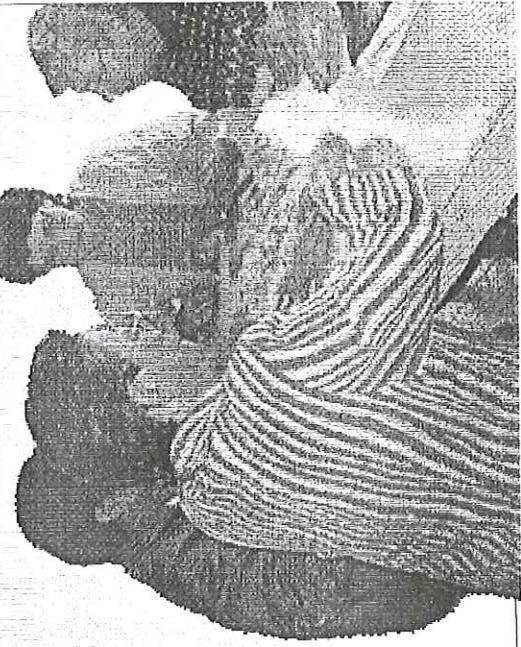


FUPROVI

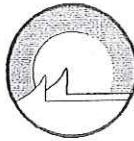
- **Acciones y decisiones en los barrios, distritos y cantones en forma fraccionada.**

- **El ejercicio de la ciudadanía activa en relación con el hábitat para familias de más bajos ingreso requiere una combinación de recursos: estado, organizaciones de la sociedad civil, familias y gobiernos locales.**

“Se trata de que la ciudadanía ejerza derechos y siga aportando en resolver un problema de necesidad básica con responsabilidad de las familias en ejecutar un proyecto constructivo y construir barrio. De un Estado proveedor a un Estado facilitador que ha abandonado sus responsabilidades en el campo del hábitat y el desarrollo urbano se hace necesario seguir construyendo experiencia que agrega respuesta al esfuerzo de barrios, distritos y cantones interactuando más colectivamente en redes sociales”.



Objetivo de Desarrollo



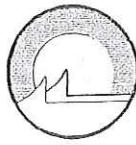
FUPROVI

Contribuir al ejercicio de la ciudadanía activa para promover el desarrollo cantonal y barrial.

Propósito

Los/as ciudadanos/as ejercitan sus deberes y derechos estableciendo redes de intercambio y alianzas para generar propuestas y/o acciones que contribuyan con el desarrollo cantón y/o del barrio.

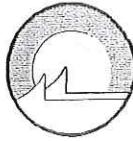
Componentes



FUPROVI

- 1. Asistencia técnica**
- 2. Capacitación a Líderes y Liderezas,
gobiernos locales.**
- 3. Información y comunicación.**
- 4. Iniciativas Comunales**

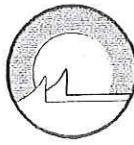
Resultados



FUPROVI

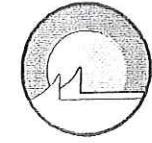
1. Ciudadanos/as se organizan, gestionan recursos y realizan actividades para el desarrollo y fortalecimiento de su cantón y/o barrio.
2. Gobierno local con instrumentos que fortalecen su capacidad diagnóstica y de planeamiento estratégico en materia de hábitat y desarrollo urbano cantonal.
3. Líderes, liderezas y otros actores locales capacitados/as para el ejercicio de una ciudadanía activa.
4. Organizaciones cantonales y barriales fortalecidas con información y con instrumentos que permiten ejercer una ciudadanía activa.

Resultados



FUPROVI

5. Los/as ciudadanos/as accesan y multiplican información actualizada sobre derechos y deberes que posibilitan y/o limitan un ejercicio ciudadano efectivo.
6. Líderes, liderezas y otros actores locales desarrollan conjuntamente iniciativas comunitarias que contribuyan con el mejoramiento y/o desarrollo barrial y local.
7. La población de las comunidades seleccionadas mejorando el hábitat a partir de procesos participativos y democráticos.

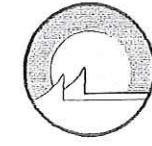


FUPROVI

LOGROS Y EFECTOS

Ciudadanía

- 1. Las personas que participaron en el proceso de capacitación ahora tienen mayor seguridad para plantear necesidades y propuestas; mayor confianza en sí mismas para negociar y conversar con cualquier autoridad o funcionario público. Se sienten con más poder para hacer valer los derechos que se poseen.
- 2. El desarrollar la posibilidad de proponer y sentarse a negociar con seguridad, genera una nueva actitud y un nuevo estilo; un acercamiento diferente a las autoridades locales más respetuoso, más estratégico, más firme, más seguro, con conocimiento de derechos y con la responsabilidad de presentar propuestas de solución.
- 3. Las personas participantes aumentaron su capacidad propositiva a partir del desarrollo de destrezas para elaborar propuestas, para negociarlas y gestionar recursos.
- 4. Se desarrolló o reforzó un mayor sentido de responsabilidad social ante las problemáticas de los cantones y las comunidades.
- 5. Se reforzó una práctica para un ejercicio del poder más democrático y descentralizado.
- 6. El proceso de formación promovió la apertura de nuevos espacios de participación en las organizaciones o el fortalecimiento de espacios democráticos ya existentes.

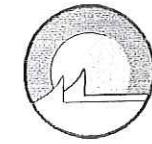


FUPROVI

LOGROS Y EFECTOS

Ciudadanía

- 7. Despues del proceso de formación, los y las participantes reconocen la importancia de la rendición de cuentas.
- 8. Las y los participantes llegaron a la conclusión de que el cambio es posible pero que ello implica un compromiso ciudadano. Esto generó o reforzó un mayor involucramiento de las y los participantes en la problemática del desarrollo de sus comunidades y cantones.
- 9. Se generó el desarrollo de valores como el optimismo y la paciencia junto con el realismo, conocimiento de la gente y la necesidad de conjuntar esfuerzos y recursos entre las organizaciones cantonales y entre las organizaciones y las instituciones públicas y privadas que trabajan en el cantón o en la comunidad.
- 10. Se crearon condiciones para desarrollar la escucha y la comprensión como formas de aprendizaje y crecimiento personal, vitales para el ejercicio de un liderazgo democrático y la participación ciudadana.
- 11. Se reforzó una práctica para dar sostenibilidad a un hábitat sano y agradable que brinde las condiciones para una vida comunal en desarrollo y paz, asociado con una forma de distinguirse como comunidad.
- 12. Los y las participantes del proceso de capacitación tienen mayor claridad sobre como la comunidad o el barrio pueden mejorar.
- 13. Se refuerzan actitudes y valores básicos para establecer relaciones humanas y vecinales constructivas.
- 14. Se formó una organización o grupo base para darle seguimiento y continuar las ideas que surgieron en el proceso de formación.
- 15. Crecieron las posibilidades de coordinación con la municipalidad, con instituciones públicas y con organizaciones que trabajan en la comunidad. Se ampliaron los contactos para accesar a información y recursos institucionales, que en un futuro pueden aportar en el desarrollo local de los barrios o cantones.
- 16. Pese a los obstáculos, quienes participaron del proceso se sienten agentes de cambio y ven con entusiasmo y optimismo los efectos que puede generar la formación a través de ellos y ellas.
- 17. Se formularon y ejecutaron proyectos que van más allá de obras de infraestructura comunal



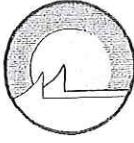
LOGROS Y EFECTOS

Identidad

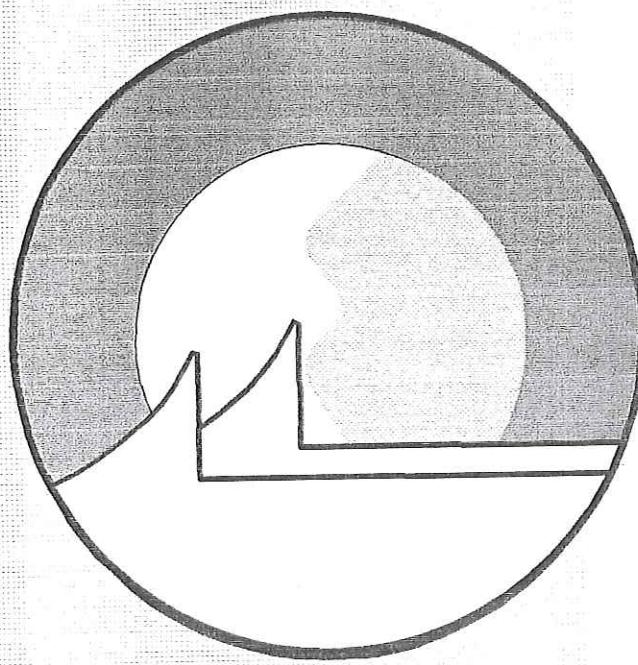
18. En el proceso de identidad barrial se reactivó la organización comunal y se dejaron sentadas las bases para su sostenibilidad.
19. Se amplió la perspectiva de desarrollo local más allá del mejoramiento de infraestructura. En este sentido, el desarrollo social y organizativo se integró como parte esencial del desarrollo local.
20. En el grupo base que se conformó, se desarrolló una capacidad de convocatoria importante, caracterizada por una promoción de puerta a puerta, de cara a cara. También en ambas comunidades, quedaron grupos motivados para seguir adelante con otros proyectos relacionados con el mejoramiento comunal o con la atención de sectores de población con necesidades particulares.
21. El proceso de identidad dejó un grupo integrado, con herramientas básicas y con una experiencia para seguir trabajando con el fin de alcanzar la comunidad que sueñan. También logró sentar las bases para una mayor integración comunal, lo que asegura condiciones para la sostenibilidad del proceso por parte de las mismas comunidades.

En conclusión ...

Existe un efecto positivo en las personas que participaron en el curso de ciudadanía y también en las que participaron en el proceso de identidad barrial. Este efecto está relacionado con la instrumentación para la elaboración de proyectos, con el desarrollo de destrezas para negociar, con una nueva visión sobre derechos y deberes ciudadanos, con una renovada motivación para trabajar en el desarrollo local y cantonal y con una confianza y seguridad en si mismos para enfrentar nuevos proyectos y realizar procesos de coordinación con instituciones públicas o de la sociedad civil.

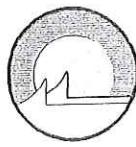


FUPROVI



EUPROVI

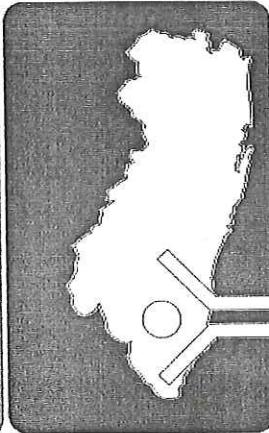
¡GRACIAS!



EUPROVI

Certificada
150 9001

*EXPERIENCIAS SOBRE ESTRATEGIAS
PARA LA CONSTRUCCION DE ALIANZAS
MULTISECTORIALES PARA APOYAR EL
DESARROLLO LOCAL EN TRES CASOS
SALVADOREÑOS*



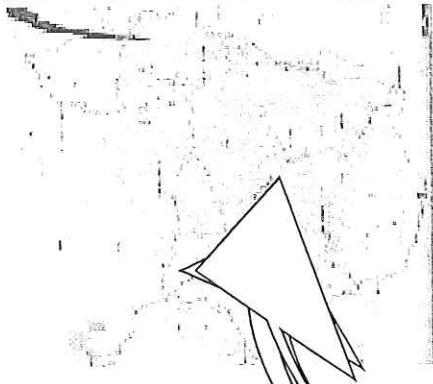
FUNDACION SAN ANDOREÑA DE APoyo INTEGRAL (FUSAI)

MISSION

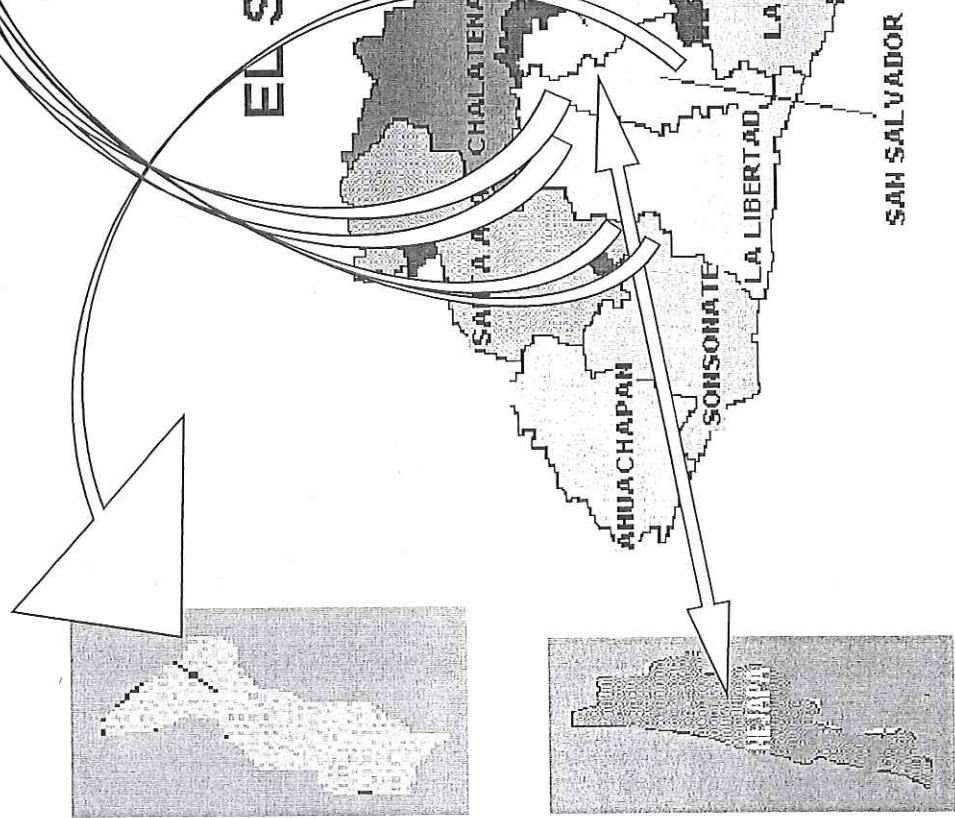
**“APOYAR LA INTEGRACION
SOCIOECONOMICA DE LOS
SECTORES, ACTORES Y
REGIONES CON MENOR
ACCESO A LOS BENEFICIOS
DEL DESARROLLO”**

CENTRO DE CAPACITACION SAN ANDORES

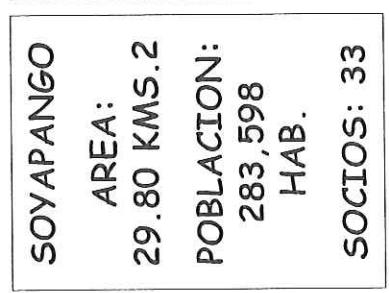
VALLE SAN
ANDRES
AREA: 840
KMS.2
POBLACION:
368.358
HAB.
SOCIOS: 78



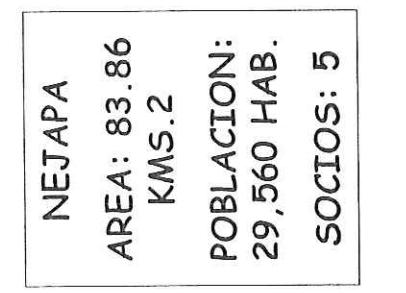
EL SALVADOR



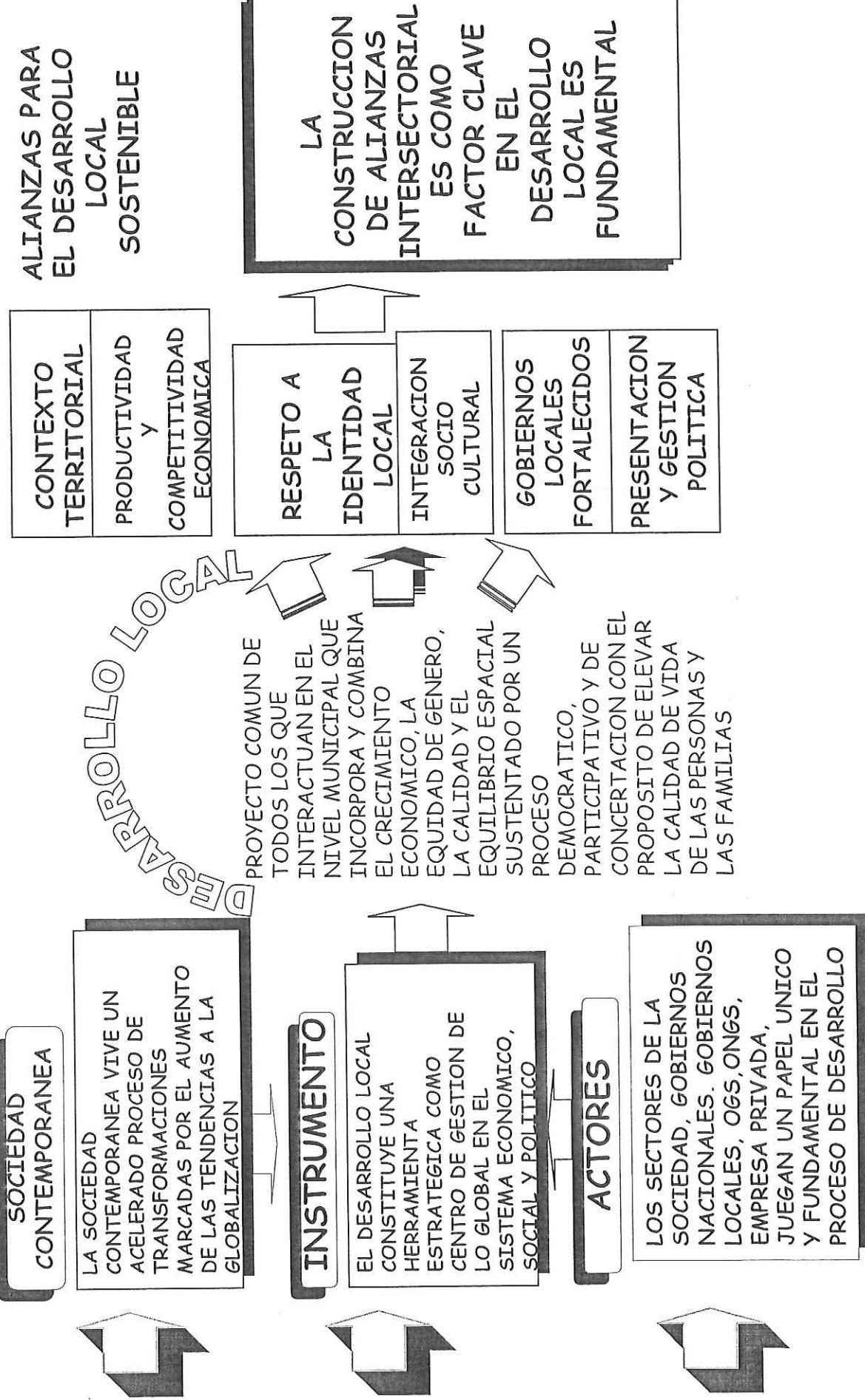
SOYAPANGO
AREA:
29.80 KMS.2
POBLACION:
283,598
HAB.
SOCIOS: 33



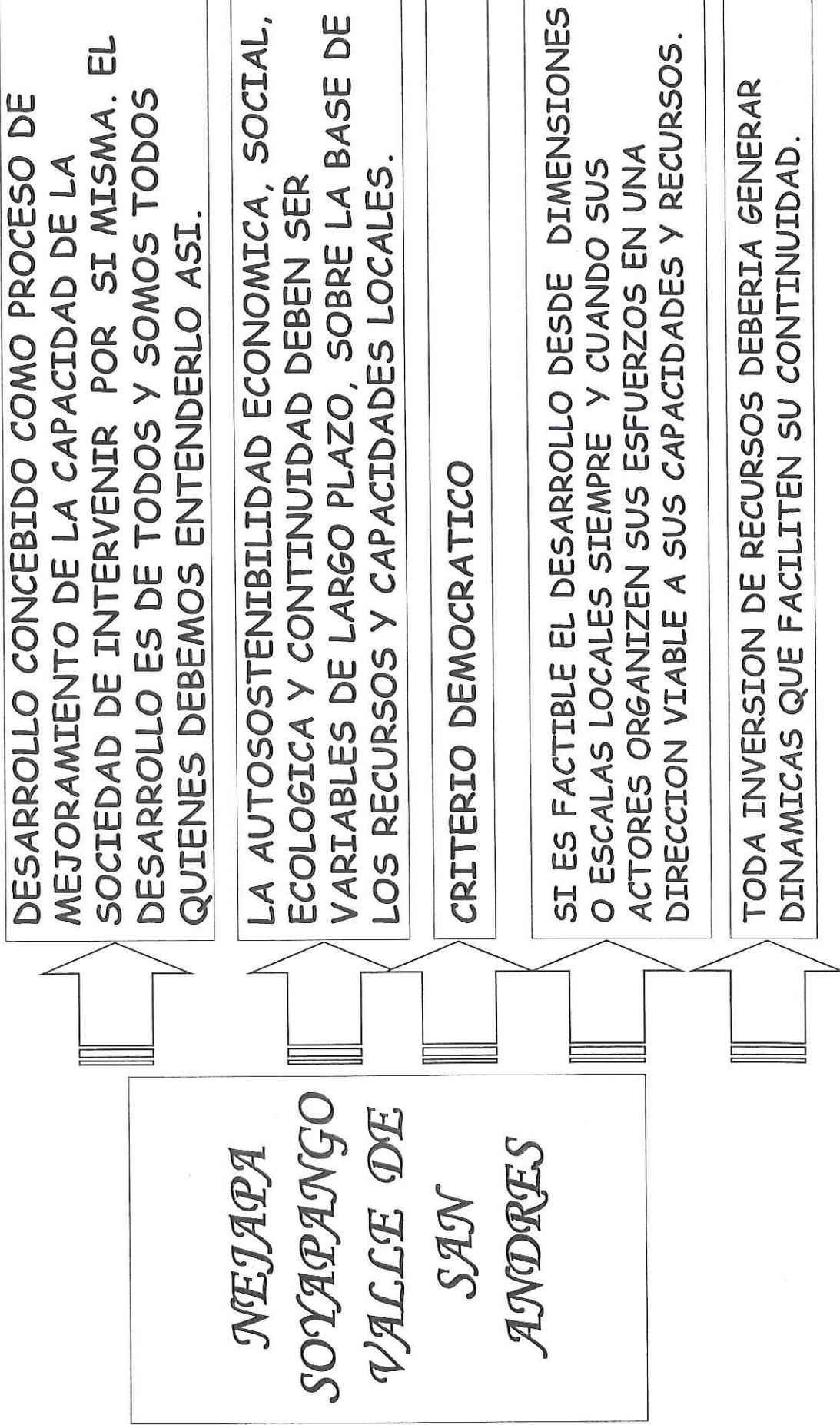
NEJAPA
AREA: 83.86
KMS.2
POBLACION:
29,560 HAB.
SOCIOS: 5



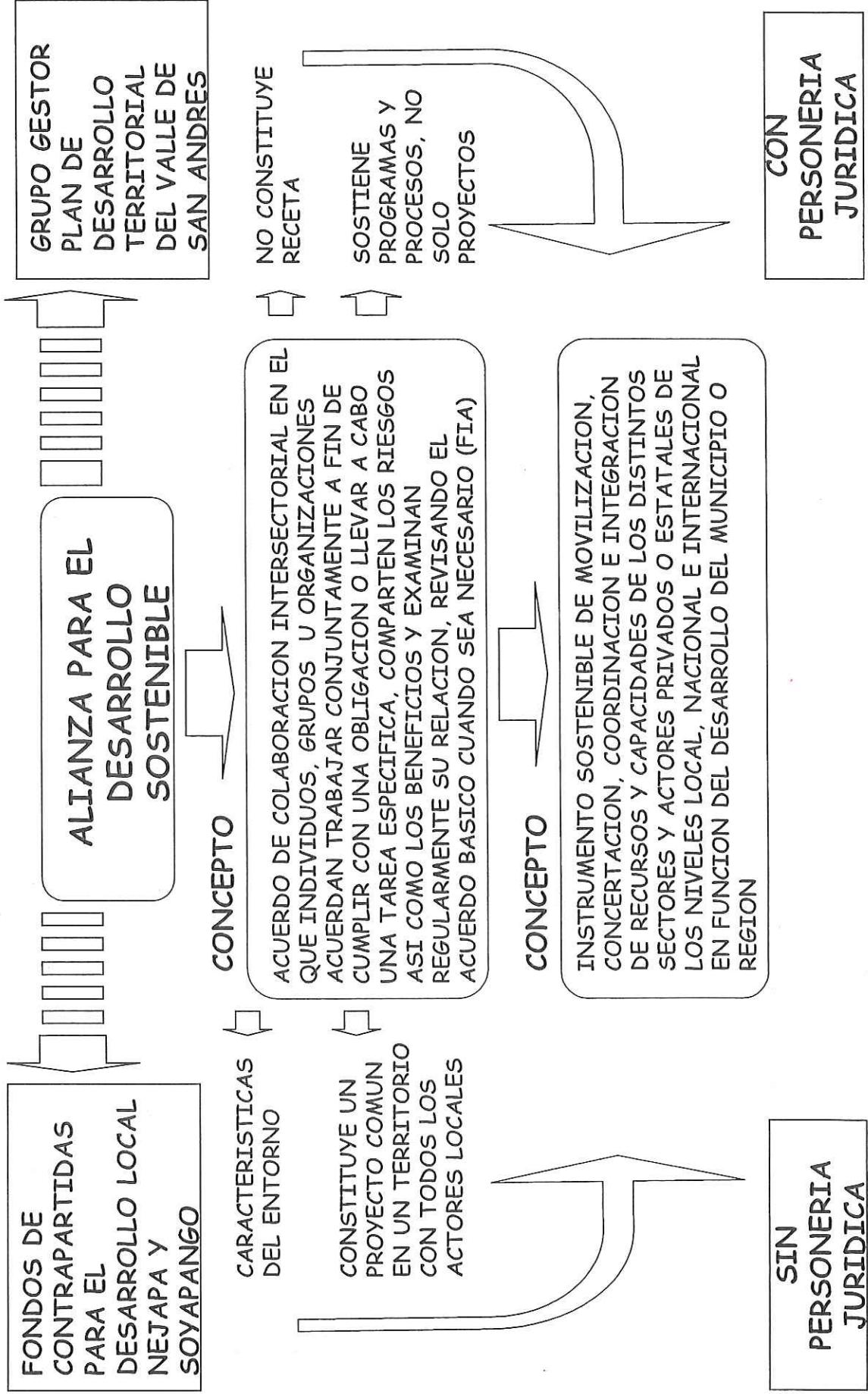
MARCO CONCEPTUAL DEL PROGRAMA DE ALIANZAS PARA EL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE



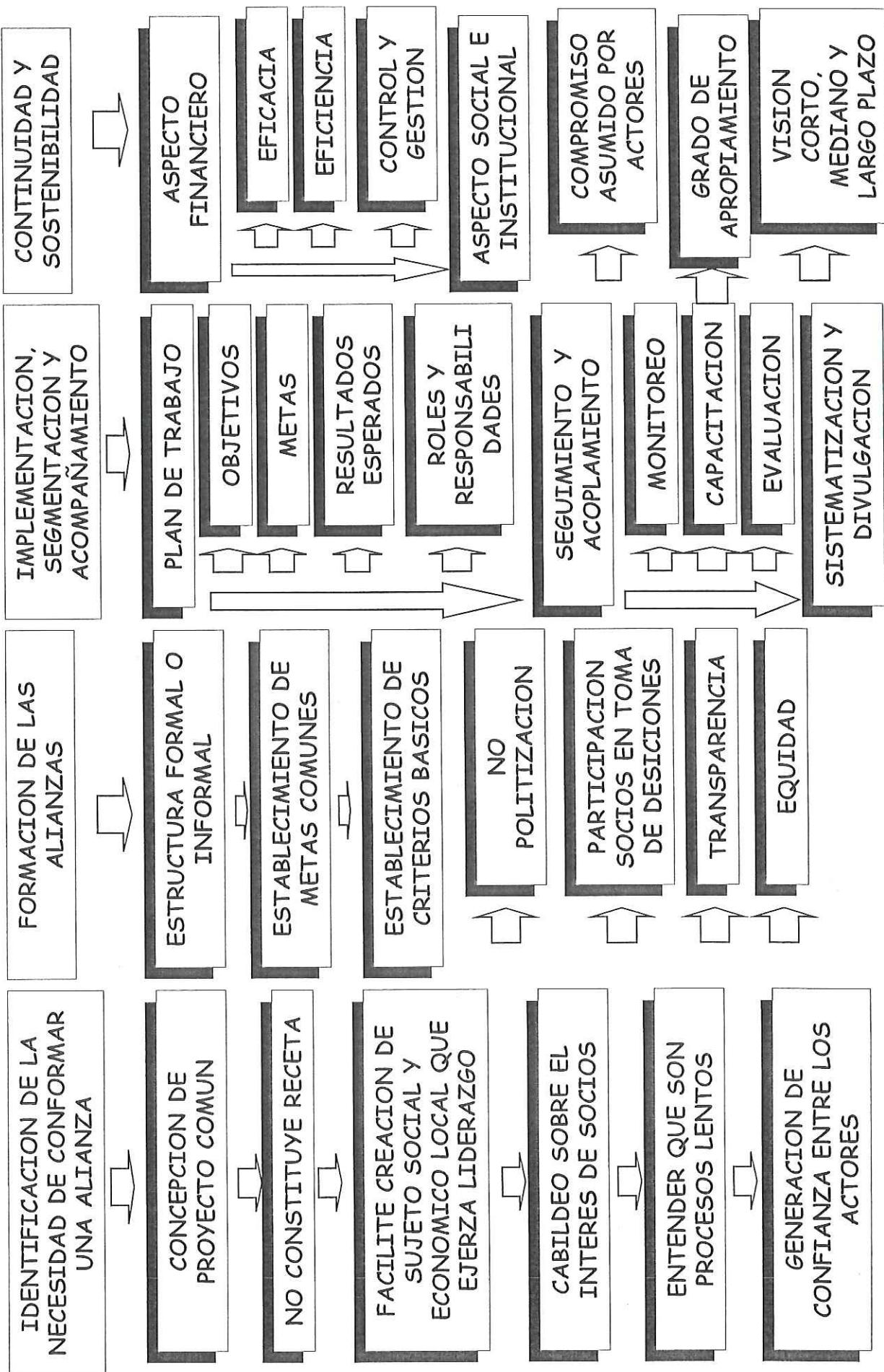
ELEMENTOS INDISPENSABLES EN EL CONTEXTO DE LAS ALIANZAS



FORMATACION DE ALIANZAS PARA EL DESARROLLO LOCAL



FASES GENERALES EN UN PROCESO DE CONFORMACION DE ALIANZAS





Fundación Salvadoreña de Apoyo Integral

Fundación Nacional para el Desarrollo



**“TALLER CENTROAMERICANO SOBRE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ALIANZAS PARA EL DESARROLLO”**

27 Y 28 DE ENERO 2005

**PREGUNTAS GENERADORAS
PARA MESAS DE TRABAJO**



AGENCIA SUECA DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO
INTERNACIONAL



fundé
Fundación Nacional
para el Desarrollo

JORNADA DE TRABAJO 1

PONENCIA:

“Conceptos Básicos sobre Participación Ciudadana, Transparencia, Concertación y Alianzas”
(Manuel Ortega Hegg – Nicaragua)

PREGUNTAS GENERADORAS PARA LAS MESA DE TRABAJO

1. ¿Qué debemos comprender por participación ciudadana, transparencia, concertación y alianzas de cara a las reflexiones que se han realizado durante los últimos años de manera paralela a las iniciativas promovidas?
2. ¿Cuáles son los mecanismos más extendidos y sugerentes que se han implementado en la región como parte de una primera generación de políticas sobre participación ciudadana, transparencia, concertación y alianzas?
3. ¿Cuáles han sido los principales resultados positivos que se han extendido hasta la fecha en el tema de participación ciudadana, transparencia, concertación y alianzas?
4. ¿Cuáles son las limitantes y/o problemas que se han enfrentado para el avance en los procesos de participación ciudadana, transparencia, concertación y alianzas?
5. ¿Qué iniciativas sobre participación ciudadana, transparencia, concertación y alianzas habría que tomar para dar un nuevo impulso mediante una segunda generación de políticas?

| Mesas de Trabajo | Pregunta generadora | Temática |
|------------------|----------------------------------|-------------------------|
| M 1 | 1. Conceptos 2. Mecanismos | Participación ciudadana |
| M 2 | 3. Resultados 4. Limitaciones | Transparencia |
| M 3 | 5. Iniciativas de políticas | Concertación y Alianzas |

JORNADA DE TRABAJO 2

PONENCIA:

*“Presentación de Experiencias Centroamericanas Sobre
Participación Ciudadana
Transparencia
Concertación y Alianzas”*

PREGUNTAS GENERADORAS PARA LAS MESAS DE TRABAJO

1. ¿Cuáles son las experiencias de su país o la región que conoce y considera han constituido avances en términos de participación ciudadana, transparencia, concertación y alianzas?
2. ¿Cuáles han sido las principales lecciones aprendidas de la aplicación de estos mecanismos y metodologías de participación ciudadana, transparencia, concertación y alianzas?
3. ¿Cuáles según su opinión, han sido los principales problemas y dificultades que se han enfrentado para el avance en los procesos de participación ciudadana, transparencia, concertación y alianzas?
4. ¿Qué iniciativas, mecanismos, metodologías o políticas sobre participación ciudadana, transparencia, concertación y alianzas habría que tomar para dar un nuevo impulso a los procesos de desarrollo local en la región?

| Mesas de Trabajo | Pregunta generadora | Temática |
|------------------|--|-------------------------|
| M 1 | 1. Experiencias en la región 2. Mecanismos | Participación ciudadana |
| M 2 | 3. Metodología 4. Lecciones aprendidas 5. Limitaciones | Transparencia |
| M 3 | 6. Iniciativas de políticas 7. Iniciativas en marcha a fortalecer | Concertación y Alianzas |

JORNADA DE TRABAJO 3

PONENCIAS:

“Limitaciones y problemas de las políticas, mecanismos y metodologías de Participación Ciudadana, Transparencia, Concertación y Alianzas”.
(Rockael Cardona – Guatemala)

PREGUNTAS GENERADORAS PARA LAS MESA DE TRABAJO

1. ¿Cuáles han sido según su opinión, las principales limitaciones y problemas que en términos de oposiciones, errores o insuficiencias ha enfrentado la primera generación de políticas de participación ciudadana, transparencia, concertación y alianzas, para el avance de los procesos de desarrollo local en Centroamérica?
2. ¿Qué sugiere para que las limitaciones y problemas identificados en las políticas de participación ciudadana, transparencia, concertación y alianzas puedan superarse y contribuir al avance de los procesos de desarrollo local?
3. ¿Qué nuevas iniciativas, mecanismos, metodologías o políticas de participación ciudadana, transparencia, concertación y alianzas considera deberían ser implementadas para dar un nuevo impulso a los procesos de desarrollo local en la región?

Mesa 1

LIMITACIONES

| Políticas | Metodología y mecanismos de Participación Ciudadana | Transparencia | Concertación y Alianzas |
|-----------|---|---------------|-------------------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Mesa 2

SUGERENCIAS

| Políticas | Metodología y mecanismos de Participación Ciudadana | Transparencia | Concertación y Alianzas |
|-----------|---|---------------|-------------------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Mesa 3

NUEVAS INICIATIVAS

| Políticas | Metodología y mecanismos de Participación Ciudadana | Transparencia | Concertación y Alianzas |
|-----------|---|---------------|-------------------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

JORNADA DE TRABAJO 3

PONENCIAS:

“Tendencias Sobre Políticas y Metodologías de Participación Ciudadana, Transparencia, Concertación Y Alianzas”.
(Alberto Enrique – El Salvador)

PREGUNTAS GENERADORAS PARA LAS MESA DE TRABAJO

1. ¿Cuáles han sido según su opinión, las principales limitaciones y problemas que en términos de oposiciones, errores o insuficiencias ha enfrentado la primera generación de políticas de participación ciudadana, transparencia, concertación y alianzas, para el avance de los procesos de desarrollo local en Centroamérica?
2. ¿Qué sugiere para que las limitaciones y problemas identificados en las políticas de participación ciudadana, transparencia, concertación y alianzas puedan superarse y contribuir al avance de los procesos de desarrollo local?
3. ¿Qué nuevas iniciativas, mecanismos, metodologías o políticas de participación ciudadana, transparencia, concertación y alianzas considera deberían ser implementadas para dar un nuevo impulso a los proceso de desarrollo local en la región?

Mesa 1

LIMITACIONES

| Políticas | Metodología y mecanismos de Participación Ciudadana | Transparencia | Concertación y Alianzas |
|-----------|---|---------------|-------------------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Mesa 2

SUGERENCIAS

| Políticas | Metodología y mecanismos de Participación Ciudadana | Transparencia | Concertación y Alianzas |
|-----------|---|---------------|-------------------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Mesa 3

NUEVAS INICIATIVAS

| Políticas | Metodología y mecanismos de Participación Ciudadana | Transparencia | Concertación y Alianzas |
|-----------|---|---------------|-------------------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

GUIA DE ENCUESTA PARA PARTICIPANTES EN EL ENCUENTRO CENTROAMERICANO
SOBRE PARTICIPACION, TRANSPARENCIA Y FORMACION DE ALIANZAS
MULTISECTORIALES EN EL AMBITO MUNICIPAL.

Por favor, responda de manera personal o colectiva (con las personas de su país que participaran en el encuentro), las siguientes preguntas y posteriormente remita las respuesta a la siguiente dirección electrónica : fusai@fusai.org.sv

1. Nombre y organización a que pertenecen las personas que responden la encuesta.

Nery Luz Zúniga

Organización: Centro de Investigación, Planeación y Evaluación (CIPE- Consultores)

2. Mencione cuales son las experiencias que en su opinión constituyen avances en términos de participación ciudadana y conformación de alianzas a nivel municipal, en su país (las respuestas puede hacer alusión a leyes nacionales o locales, mecanismos de participación local, formación de organismos nacionales para promover estas cuestiones, experiencias locales innovadoras, etc)..

- Ley de Descentralización: Creación del Programa de Desarrollo Local (PRODEL)
- Ley de municipalidades
- MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS
- Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)
- Asociación de Mujeres Municipalistas
- Normativa de elaboración de planes estratégico del municipios: la cual obliga a los municipios para la elaboración de planes de corto y largo plazo.
- Red de Desarrollo Local y Descentralización. Integrada por ONG's que la temática de desarrollo local a nivel municipal.

3. ¿Que organizaciones han estado comprometidas en este tipo de iniciativas y cuales menos?

Más comprometidas

- FUNDEMUNH
- SNV
- ASONOG
- CIPE
- CCD

Menos Comprometidas

- ADP
- ACODE
- CEPRODHN
- IISE
- Foro de Monitoreo y Seguimiento a la Política Educativa y al cumplimiento de los acuerdos de DAKAR.

4. ¿Cuales son las dificultades o problemas que enfrentan las políticas, iniciativas y metodologías de participación ciudadana y alianzas en su país?

- El partidismo político
 - La no aplicación de leyes ya existentes
 - Poca voluntad política de algunos alcaldes de participar en procesos de capacitación y espacios de participación ciudadana (Cabildos abiertos)
 - Falta de recursos financieros en organizaciones de la sociedad civil
 - Existen iniciativas de varias organizaciones de la sociedad civil pero, con problemas para juntarse
 - Los protagonismo personal
5. ¿Qué iniciativas consideran habría que promover para corregir errores y dar un nuevo impulso a este tipo de políticas, iniciativas y experiencias?.
- Pluralidad ideológica, no hay que ser sectario
 - Establecimiento de una agenda común entre todos y la sociedad civil
 - Red de descentralización pendiente de la ejecución de los planes estratégicos de los municipios
 - FORO de la sociedad civil
 - FORO de Monitoreo y seguimiento a la política educativa y al cumplimiento de los acuerdos de DAKAR.
 - FORO de Descentralización y Desarrollo Local.
 - Comisión de transparencia de la sociedad civil
 - FOSDE (Fondo de Deuda Externa)

GUIA DE ENCUESTA PARA PARTICIPANTES EN EL ENCUENTRO CENTROAMERICANO SOBRE PARTICIPACION, TRANSPARENCIA Y FORMACION DE ALIANZAS MULTISECTORIALES EN EL AMBITO MUNICIPAL.

Por favor, responda de manera personal o colectiva (con las personas de su país que participaran en el encuentro), las siguientes preguntas y posteriormente remita la respuesta a la siguiente dirección electrónica : fusai@fusai.org.sv

1. Nombre y organización a que pertenecen las personas que responden la encuesta.

Señor Gilberto Guzmán –Presidente Junta Directiva
Señora Zobeida Moya Lacayo – Directora Ejecutiva
FUNDACION MUJER

2. Mencione cuales son las experiencias que en su opinión constituyen avances en términos de participación ciudadana y conformación de alianzas a nivel municipal, en su país (las respuestas puede hacer alusión a leyes nacionales o locales, mecanismos de participación local, formación de organismos nacionales para promover estas cuestiones, experiencias locales innovadoras, etc)..

La participación ciudadana es un concepto que está directamente relacionado con el significado de representatividad como mecanismo de democracia directa, en el que se supone que, donde hay más participación de la sociedad hay más democracia, y por ende un mejor gobierno.

Las experiencias que tenemos en cuanto a leyes son varias:

Espacios para la participación ciudadana

La participación ciudadana es un concepto que está directamente relacionado con el significado de representatividad como mecanismo de democracia directa, en el que se supone que, donde hay más participación de la sociedad hay más democracia, y por ende un mejor gobierno.

Para el caso costarricense, el principio de participación ciudadana se encuentra amparado en la Constitución Política y en el Código Municipal, donde no solamente se regula los diferentes mecanismos que permiten que los habitantes tengan acceso a una participación efectiva en la política local, sino que también se establece un compromiso de las municipalidades para fomentarla.

A continuación se describen y analizan los mecanismos de participación ciudadana que recoge el Código Municipal y que ofrece a la comunidad y sus ciudadanos para que participen en el análisis y la solución de los problemas que afectan a las comunidades.

Cabildo

Los gobiernos locales pueden convocar al pueblo a consultas populares. El inciso j) del artículo 13 del Código Municipal, faculta al Concejo Municipal a realizar cabildos en su territorio.

El cabildo es un acto de audiencia y consulta al pueblo, a fin de contar con mejores elementos de juicio respecto a la toma de decisión en un asunto a decidir por la municipalidad. Para ello se convoca a los vecinos y se escuchan sus opiniones.

La naturaleza de este instrumento de democracia directa es consultiva, por lo que debe celebrarse previo a la decisión del Concejo. El resultado no es vinculante, por lo que el Concejo podría no acatar la decisión de los vecinos.

El resultado debe constar brevemente en un acta. Los cabildos son acordados por el Concejo Municipal, por simple mayoría de los miembros presentes, según el artículo 46 del Código. En ejecución de estos acuerdos son convocados por el Alcalde Municipal, que preside salvo alguna norma que establezca lo contrario en el reglamento municipal.

Además, al cabildo pueden ser convocados todos los vecinos del cantón o solamente los de un distrito, barrio o comunidad; siempre y cuando el acuerdo por tomar no afecte los intereses generales del cantón.

Es válida su celebración independientemente del número de personas que participen; la convocatoria es un acto exclusivo del Concejo Municipal y participar en él es un acto voluntario del vecino. Cualquier asunto es susceptible de ser sometido a un cabildo. La convocatoria a este deberá ser pública y realizada con suficiente anticipación.

Referéndum

El referéndum es una institución por medio de la cual se ratifica o desaprueba las decisiones de carácter normativo adoptadas por órganos representativos, tales como el Concejo Municipal.

Generalmente, se aplica a cuestiones de carácter territorial y a materias relativas a formas de gobierno y su ejercicio. Puede ser realizado en todo el cantón o a nivel de distrito solamente. Queda a criterio expreso del Concejo, convocar o no a un referéndum.

Para participar se requiere de la capacidad necesaria en todos los procesos electorales locales: ser mayor de 18 años, vecino del cantón y emitir el sufragio directo. El referéndum puede revisarse siempre y cuando se celebre otro con idéntico procedimiento.

Plebiscito

Se acepta actualmente que el plebiscito, a pesar de ser un procedimiento muy similar al referéndum, reduce su finalidad a la adopción de una decisión política relevante. A diferencia del cabildo, el plebiscito tiene efectos vinculantes; es decir, obliga al Concejo a ejecutar la decisión soberana del pueblo.

La decisión es tomada con base en el resultado de la votación por mayoría simple de votos. El resultado de la votación del plebiscito puede ser revisado mediante convocatoria y ejecución de otro plebiscito. Al igual que el referéndum, el voto del ciudadano es recogido por escrito. El acuerdo de un plebiscito es tomado por el Concejo Municipal y convocado por el Alcalde Municipal.

Audiencias públicas

Este mecanismo de participación popular permite a los vecinos opinar respecto a determinados reglamentos que elabora la municipalidad, para regular las diversas actividades que se pretenden desarrollar en el cantón.

Como dispone el artículo 43 del Código Municipal, el Concejo deberá publicar el proyecto en La Gaceta, sometiéndole a consulta pública no vinculante por un plazo mínimo de diez días hábiles contados a partir de su publicación, luego de los cuales el Concejo podrá pronunciarse sobre el fondo del asunto. La segunda publicación se realizará después de finalizado el período de la consulta pública.

Si se presentan objeciones al reglamento, en el plazo de la consulta, el Concejo deberá pronunciarse sobre ellas y hacerlo constar en las actas. Una vez realizado lo anterior el Alcalde Municipal mandará publicar el texto definitivo para efectos de su aplicación, en algunos casos haciendo constar si hubo o no oposición a tal documento.

Las observaciones que realizan los vecinos pueden ser legales, técnicas o de cualquier otra índole, y deben realizarse por escrito; no son de acatamiento obligatorio para el Concejo, sino simples recomendaciones que la municipalidad sí está en obligación de considerar.

Comisiones de trabajo

El objetivo de estas comisiones de trabajo es agilizar y apoyar el trabajo del Concejo por medio del estudio, análisis y posterior dictamen de los asuntos observados.

Su informe final sirve de base y discusión para aprobar los asuntos municipales en estos campos. Si bien es cierto las comisiones representan otra vía de participación directa de los ciudadanos del cantón, tienen el inconveniente de que su conformación es facultad exclusiva del Presidente del Concejo.

Participación de particulares en las sesiones municipales:

El artículo 41 del Código Municipal faculta a los particulares en general a participar en las sesiones del Concejo Municipal, sin importar si es vecino o no del cantón.

Al igual que lo dispuesto en la Asamblea Legislativa, las sesiones del concejo son públicas, esto con el objetivo que los vecinos de los respectivos cantones puedan conocer los asuntos que se ventilan en su gobierno local, así como la problemática que rodea el medio en que habita.

No obstante, no todas las sesiones son exclusivamente públicas, existen también las secretas, para las que se requiere un acuerdo expreso del Concejo. Entre ellas se puede citar la discusión del proyecto del presupuesto ordinario.

Debe entenderse que las sesiones secretas son aquellas en la que los particulares no tienen permiso de asistir ni de participar; sin embargo, los acuerdos deben estar registrados en las actas de votación y discusión respectivas.

Lo positivo de la participación de los particulares en las sesiones del concejo es que pueden hacer uso de la palabra para expresar su punto de vista respecto a un tema determinado, y así defender sus intereses de cara a un posible acuerdo tomado por el concejo que lo pueda perjudicar. Además, permite enriquecer las discusiones que se realicen en el seno del concejo, sobre todo si estas versan sobre algún tema técnico del cual el particular es especialista.

Concejos de Distrito

Los Concejos de Distrito son consideradas pequeñas municipalidades de distrito, y se crean en los casos en que estos estuvieran alejados de la cabecera del cantón, siempre y cuando tengan algún grado de desarrollo y prosperidad.

Su tarea primordial es la de actuar como órgano de enlace y colaboración entre la municipalidad y el distrito. Están integrados por cinco miembros, de los cuales el síndico propietario del distrito lo presidirá, los restantes miembros son nombrados por el concejo, y su nombramiento se realizará tres meses después de la instalación de los concejos y su nombramiento se realizará tres meses después de la instalación de los concejos municipales. Los miembros del Concejo de Distrito serán nombrados por un periodo de dos años y podrán ser reelectos. Los cargos serán desempeñados ad honórem.

Las funciones que establece el Código para estos Concejos, son la vía por la cual los vecinos del Distrito pueden participar y colaborar activamente en los programas y proyectos que desarrolla la municipalidad, con el fin de satisfacer las necesidades y demandas del distrito.

Así, por ejemplo, el Concejo de Distrito podrá llevar a cabo un papel preponderante en la fiscalización del uso de los recursos sean estos humanos y materiales, en la realización de las obras de infraestructura en el distrito, y en la prestación de servicios que hace la municipalidad de la comunidad, como lo son: recolección de basura, aseo y ornato de las calles, limpieza de ríos y acequias, etc. Esta fiscalización, se podrá llevar a cabo mediante una comunicación fluida y constante con el Alcalde Municipal, encargado de ejecutar los acuerdos del Concejo.

Concejos Municipales de Distrito

Estos organismos de participación popular tienen como órgano antecedente a los concejos de distrito.

Este Concejo se autoadministra, maneja sus finanzas, formula su presupuesto, brinda los servicios que el distrito requiere y contrata el personal necesario; es decir, labora y funciona como una municipalidad, pero en un territorio mucho menor, asignado por ley.

El Concejo está integrado por cinco miembros propietarios y tres suplentes escogidos y nombrados por el Poder Ejecutivo. Dos de los propietarios y un suplente serán escogidos de las ternas que al efecto remita la municipalidad del cantón a que pertenezca el distrito. La municipalidad, una vez que haya recibido la solicitud del Poder Ejecutivo, tiene quince días para remitir la nómina; de no hacerlo, el Ejecutivo completará la nómina y procederá a su nombramiento.

A diferencia de los concejos municipales de distrito, los concejos de distrito presentan cierta independencia de la municipalidad de su cantón.

Desde el punto de vista legal, la modificación al Código Municipal para permitir la elección directa de los alcaldes y alcaldesas, lo cual abrió posibilidades de participación de partidos locales para alcanzar estos puestos.

Las municipalidades pueden formar ligas municipales para administrar recolección de desechos, terrenos en común, actividades turísticas.

3. ¿Que organizaciones han estado comprometidas en este tipo de iniciativas y cuales menos? Comprometidos son los partidos políticos y las organizaciones de la sociedad civil. Y como menos, el gobierno de turno que considera se ve afectado con este tipo de influencias.
4. ¿Cuales son las dificultades o problemas que enfrentan las políticas, iniciativas y metodologías de participación ciudadana y alianzas en su país?

El primer problema que tenemos es que construimos un estado centralista, en donde las decisiones se toman a nivel de San José, por lo tanto, las iniciativas de participación ciudadana y descentralización del poder político son cuestionadas por quienes han manejado tradicionalmente los procesos de elección popular y por quienes ostentan el poder económico.

En tiempos actuales la participación de los ciudadanos en las decisiones y acciones para mejorar los niveles de vida es necesaria, pero no es fácil de implementar. Se han dado esfuerzos importantes en dos períodos gubernamentales, en la administración Carazo mediante un programa que se denominó Participación Popular, y otro en la administración Rodríguez llamada Triángulo de la Solidaridad, sin embargo, ambos programas fueron cerrados. El mejor ejemplo de centralismo ha sido la participación de los partidos tradicionalmente mayoritarios.

5. ¿Qué iniciativas consideran habría que promover para corregir errores y dar un nuevo impulso a este tipo de políticas, iniciativas y experiencias?

Que los ciudadanos tomemos conciencia de que ahora más que nunca es muy importante participar en las decisiones que afectan nuestra vida. Se deben hacer campañas de información para que se conozca el manejo de estos mecanismos y retomar la enseñanza de estos temas a nivel de escuelas y colegios para formar ciudadanos con esta mentalidad.

GUÍA DE ENCUESTA PARA
ENCUENTRO CENTROAMERICANO SOBRE
PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y FORMACIÓN DE ALIANZAS
MULTISECTORIALES EN EL ÁMBITO MUNICIPAL

1. Lic. Mario Méndez, Coordinador Regional del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal – ISDEM.
2. Experiencias.

En el orden de la participación, transparencia y alianzas multisectoriales en el ámbito municipal, lo más destacable e innovador se relaciona a las experiencias de asociatividad municipal que se han venido desarrollando en El Salvador. Se exponen a continuación dos experiencias que se encuentran por el camino de alcanzar el éxito y algunas otras que se orientan a lo mismo.

⌚Asociación de Municipios del Valle de San Andrés – AMUVASAN.

- Tienen 2 años 4 meses de vida jurídica y se dedican al tema del ordenamiento y desarrollo del territorio. La constituyen 4 municipalidades del departamento de La Libertad y esta próxima a integrarse una más del Departamento de Sonsonate. Se encuentra enclavada en la zona que otrora fue el valle más productivo en la región central del país y ahora está sufriendo un acelerado desarrollo industrial y habitacional.
- La relevancia en la participación ciudadana se encuentra en el involucramiento de la gran empresa dedicada a la construcción, industria y servicios, quienes se respetan las ordenanzas municipales en cuanto al cuidado y uso del suelo que conforma el Valle.
- Se destaca que la AMUVASAN forma parte de un concierto de instituciones que constituyen el Grupo Gestor del Valle de San Andrés, el cual representa el esfuerzo más adecuado de participación ciudadana, ya que forman parte de él, diferentes sectores: comunal, empresarial, institucional y Gobiernos Municipales.
- AMUVASAN sostiene coordinación con varias instituciones gubernamentales como: Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal - ISDEM, Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano – VMVDU , Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales – MARN y las municipalidades.

- Administra de manera conjunta las competencias 1, 4, 8, 10 y 27. Además, prestan el servicio de emisión de permisos para la construcción y parcelación en el territorio del Valle.
- La AMUVASAN asume la descentralización de recursos humanos, financieros y materiales por parte del VMVDU con quien sostiene un convenio de cooperación.
- Es una Asociación auto sostenible

⌚ Micro Región Paracentral Norte – MIPANOR.

- La MIPANOR la constituyen los 9 municipios del Departamento de Cabañas y 2 de Cuscatlán. Se encuentra en un proceso de formulación del Plan de Desarrollo Intermunicipal, el cual tendrá una duración de 22 meses, cuenta con un avance de 9 meses. En él se han involucrado 10 Concejos Municipales, representantes de ADESCO's, comerciantes, cooperativas, instituciones gubernamentales y no gubernamentales. La experiencia se encuentra en su fase de identificación de intereses de los actores locales, áreas sujetas de planificación, preparación del desarrollo de talleres municipales e intermunicipales.
- Se cuenta con la cooperación de la Agencia Sueca ASDI.
- La MIPANOR ha integrado esfuerzos para la construcción de un sitio adecuado para el tratamiento de los desechos sólidos, lo cual realizan de manera integrada con otra Micro Región, la MICUSAM.

⌚ Otras experiencias de asociatividad municipal, que de igual manera, se encuentran generando nuevas modalidades para realizar la gestión local y posibilitar la creación de espacios de participación ciudadana. Son: Asociación de municipios Los Nonualcos, en el Departamento de la Paz. Asociación Intermunicipal del Norte de la Unión ASINORLU, en el Departamento de la Unión. Asociación Intermunicipal del Golfo de Fonseca ASIGOLFO, de los Departamento de La Unión y San Miguel.

3. Existen una enorme gama de instituciones nacionales involucradas. Entre ellas: ISDEM, COMURES, CND, FUNDA UNGO, VMVDU, MARN. Asimismo, instituciones cooperantes, entre ellas: GTZ, ASDI, AECI, JICA, UE.
4. Algunos problemas son:

- Desconfianza en torno al éxito de los esfuerzos asociados, sumado a la falta de reconocimiento de su legitimidad.



- Débil voluntad de algunos gobiernos municipales de participar decididamente en las entidades que han conformado, lo que reduce la visión en la convergencia de los intereses comunes.
- Carencia de recursos financieros para realizar el despegue en el normal funcionamiento de las entidades.

5. Iniciativas:

- ↳ Enlazar los esfuerzos asociados con las opciones de cooperación.
- ↳ Compartir experiencias entre las entidades asociadas.
- ↳ Involucrar la participación de la ciudadanía en las decisiones de las entidades asociadas.
- ↳ Establecer un marco legal adecuado a la nueva manera de realizar la gestión local por parte de las municipalidades.
- ↳ Analizar y realizar de manera paulatina el Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.

Elaborado por: Lic. Mario Méndez
Coordinador Regional de ISDEM

Fecha: 21 de Enero de 2005



Fundación Salvadoreña de Apoyo Integral

Fundación Nacional para el Desarrollo



**“TALLER CENTROAMERICANO SOBRE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ALIANZAS PARA EL DESARROLLO”**

27 Y 28 DE ENERO 2005

ANEXOS



AGENCIA SUECA DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO
INTERNACIONAL



funde
Fundación Nacional
para el Desarrollo



**“TALLER CENTROAMERICANO SOBRE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ALIANZAS PARA EL DESARROLLO”**

27 Y 28 DE ENERO 2005

**GUIAS
ENCUESTA DE PARTICIPANTES
CENTROAMERICANOS**



AGENCIA SUECA DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO
INTERNACIONAL



GUIA DE ENCUESTA PARA PARTICIPANTES EN EL ENCUENTRO CENTROAMERICANO
SOBRE PARTICIPACION, TRANSPARENCIA Y FORMACION DE ALIANZAS
MULTISECTORIALES EN EL AMBITO MUNICIPAL.

Por favor, responda de manera personal o colectiva (con las personas de su país que participaran en el encuentro), las siguientes preguntas y posteriormente remita las respuesta a la siguiente dirección electrónica : fusai@fusai.org.sv

1. Nombre y organización a que pertenecen las personas que responden la encuesta.
Nuzli Montes de Oca FUNADEH (Fundación Nacional para el Desarrollo de Honduras) San Pedro Sula, Honduras C.A.
2. Mencione cuales son las experiencias que en su opinión constituyen avances en términos de participación ciudadana y conformación de alianzas a nivel municipal, en su país (las respuestas puede hacer alusión a leyes nacionales o locales, mecanismos de participación local, formación de organismos nacionales para promover estas cuestiones, experiencias locales innovadoras, etc)..
 - El cambio de reglamentos internos para elegir los miembros de las directivas de los patronatos, a personas más capaces, responsabilidad y con formación para estos cargos en el año 2003.
 - Hacer socios a los habitantes de los proyectos de desarrollo social, dándoles más responsabilidades y con una participación mínima del 20%.
 - En programas especiales de mayor magnitud, involucrar instituciones privadas sin fines de lucro, fundaciones de empresas privadas, iglesias, para desarrollar proyectos en conjunto. Ejemplo: Paz y Convivencia, que se desarrolla con la participación de Fundaciones, Iglesia Católica.
 - Particularmente Funadeh, en sus proyectos de capacitación y servicios sociales ha realizado alianzas con Cámaras de Comercio, Municipalidades, empresas Privadas e instituciones sin fines de lucro.
3. ¿Que organizaciones han estado comprometidas en este tipo de iniciativas y cuales menos?
 - El BID es uno de los mayores comprometidos, BCIE (Banco Centroamericano de Integración Económica), las menos podríamos mencionar instituciones o programas de Apoyo con fondos extranjeros y las empresas privadas.
4. ¿Cuales son las dificultades o problemas que enfrentan las políticas, iniciativas y metodologías de participación ciudadana y alianzas en su país?
 - La actitud de desconfianza que tienen las personas, empresas privadas, iglesias, por la poca credibilidad que tienen en los entes municipales.

- El tiempo en que se tardan para ejecutar los proyectos y los gastos realizados por consultorías, estudios, presentaciones para evaluaciones, etc.
 - La política, que no permite contratar personal especializado, sino a simpatizantes de sus corrientes.
 - La falta de continuidad de los proyectos. La mayor parte terminan en infraestructura o primera fase de ejecución, no se consideran fondos para acompañamiento, asesorías, equipamiento y mantenimiento necesario en el futuro hasta logren la autosostenibilidad.
5. ¿Qué iniciativas consideran habría que promover para corregir errores y dar un nuevo impulso a este tipo de políticas, iniciativas y experiencias?.
- Hacer de los ciudadanos más participativos, con más responsabilidades, atenderlos en sus proyectos y reclamos; actualmente no se les escucha a todos, se les da preferencia a los que tienen contacto político.
 - Informar y hacer público el avance de los proyectos acompañado de informes económicos para que la ciudadanía esté enterada de la transparencia en el uso de los fondos.
 - Dedicarle un 50% del tiempo a visitas a las comunidades de parte de los directivos o gerentes de proyectos municipales para enterarse del manejo y desarrollo eficiente de los proyectos.
 - Tener más conciencia en el pago de consultorías, asesorías, sueldos, alquileres y no hacer grandes derroches que hacen finalizar los fondos sin haber terminado los proyectos y muchas veces ni se logra comenzarlos.

GUIA DE ENCUESTA PARA PARTICIPANTES EN EL ENCUENTRO CENTROAMERICANO SOBRE PARTICIPACION, TRANSPARENCIA Y FORMACION DE ALIANZAS MULTISECTORIALES EN EL AMBITO MUNICIPAL.

Por favor, responda de manera personal o colectiva (con las personas de su país que participaran en el encuentro), las siguientes preguntas y posteriormente remita las respuesta a la siguiente dirección electrónica : fusai@fusai.org.sv

1. Nombre y organización a que pertenecen las personas que responden la encuesta.
Yesenia Morales Sibaja. FUPROVI. Costa Rica
2. Mencione cuáles son las experiencias que en su opinión constituyen avances en términos de participación ciudadana y conformación de alianzas a nivel municipal, en su país (las respuestas puede hacer alusión a leyes nacionales o locales, mecanismos de participación local, formación de organismos nacionales para promover estas cuestiones, experiencias locales innovadoras, etc).

Costa Rica es un país que desde el siglo XIX ha venido consolidando un Estado centralista, que en momentos históricos permitió el avance, una relativa modernización y desarrollo de la sociedad e instituciones, estas condiciones centralistas han venido marginando a las municipalidades y comunidades de la estrategia de desarrollo nacional.

Se debe mencionar que un hecho que marca una mayor visibilización de los gobiernos locales y un consecuentemente, mayor involucramiento de la ciudadanía en la gestión del desarrollo, lo determina la primera elección popular de alcaldes, vicealcaldes y representantes de Concejos de distrito, a pesar de que se han dado una serie de acciones previas en la promoción de la participación ciudadana y el desarrollo local, el nuevo código municipal y sus disposiciones dinamiza la acción local.

Un ejemplo de importancia a nivel nacional es el que se refiere al Foro para el Desarrollo Local y la Participación Ciudadana que tiene como objetivo analizar y promover en la Asamblea Legislativa, reformas legales y constitucionales tendientes a visibilizar y fortalecer el ámbito de lo local.

El Foro está integrado por la Presidencia de la Asamblea Legislativa, la Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo Comunal (CONADECO), el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL); con el apoyo técnico de la Fundación para el Desarrollo Local y el Fortalecimiento Municipal e Institucional de Centroamérica y el Caribe (Fundación DEMUCA) y la Sociedad Alemana de Cooperación Técnica (GTZ).

Priorización de proyectos

Se priorizaron los proyectos en diferentes categorías, estableciéndose tres grandes temas:

1. Reformas electorales.
2. Descentralización y Código Municipal.
3. Descentralización y Código Municipal
4. Participación ciudadana y desarrollo comunal

Dentro de cada categoría, los proyectos se ordenaron de acuerdo a los siguientes criterios: prioritarios (urgentes) importantes (segundo lugar) y necesarios (tercer lugar).

1. Reformas electorales

Se espera que estas reformas se tramiten antes de febrero del 2005.

Prioritarios

- Impulsar elección a medio periodo y unificación de elección de autoridades locales.
- Promover desmonopolización de los partidos políticos para postular candidaturas.
- Lograr obtener deuda política para elecciones locales.

2. Descentralización y Código Municipal

Prioritarios

- Impulsar nueva reforma al Artículo 170 de la Constitución Política. Proyecto de Ley de Transferencia de Competencias (Expediente 14.310)
- Impulsar reforma a la Ley de Bienes Inmuebles
- Establecer Ley marco de patentes
- Establecer Ley marco de amnistía tributaria
- Ley general de licores
- Establecer Ley marco de autorizaciones.

Importantes

- Reforma de Ley de Partidas Específicas
- Reforma al Código Minería
- Ley de desechos sólidos
- Analizar y promover reformas Código Municipal

Necesarios

- Lograr proyecto ley exoneración a las federaciones municipales

3. Participación ciudadana y desarrollo comunal

Prioritarios

- Reforma a la Ley No. 3859. Ley de Desarrollo de la Comunidad.
- Reforma Ley PYMES.
- Convenios para propiciar participación ciudadana.

Importantes

- Promover marco jurídico nacional para la participación ciudadana (Expedientes Legislativos 14708 y 14698).
- Control ciudadano y rendición de cuentas.

Necesarios

- Revisión Ley de Asociaciones (No. 218)
- Unificación IFAM-DINAECO.

Todos estos temas se están estudiando en las subcomisiones de:

- 1) Asuntos Financieros
- 2) Asuntos Políticos
- 3) Participación Ciudadana

Resumen primer año de labores del Foro de Desarrollo Local y Participación Ciudadana

Moción para crear Comisión especial que estudie y dictamine temas relacionados con la agenda municipal

El ex-presidente del Congreso, Mario Redondo Poveda, propuso, en coordinación con el Foro de Desarrollo Local y la Participación Ciudadana, una moción para crear la Comisión para el Desarrollo Local y la Descentralización en la Asamblea Legislativa.

Esto permitirá que todos los temas relacionados con el gobierno local se tramiten en una sola Comisión y se les dé el empuje y prioridad que merecen.

El anuncio de la moción se realizó durante el informe de labores que presentó el martes 23 de abril de los corrientes el Foro, integrado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, IFAM, Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo Comunal (CONADECO) y la Presidencia del Directorio de la Asamblea Legislativa.

El Foro es una instancia permanente de coordinación y concertación de las iniciativas políticas, jurídicas y técnicas de las instituciones y entidades a nivel local.

El Foro de Desarrollo Local y Participación Ciudadana se reúne todos los martes, 9:00 a.m. en la Presidencia de la Asamblea Legislativa.

Se adjunta resumen de la presentación del informe de labores.

PRESENTACIÓN.

Las Municipalidades han tenido una función preponderante en el desarrollo económico, político y social de nuestro país. Conocidos como ayuntamientos en otras épocas, se puede asegurar que los gobiernos locales son fruto del desarrollo de América sobrevenido a partir de la conquista.

Fruto de su labor a través del tiempo, se ha generado una gran cantidad de leyes y normas que en general han ocupado un lugar muy importante en la vida los gobiernos locales. Consientes de la necesidad de actualizar dicha normativa a la realidad municipal, se constituye el Foro de Desarrollo Local y Participación Ciudadana.

De previo a exponer algunos productos de este Foro, es importante describir desde el punto de visto logístico, su estructura. En primer término, se realizó un inventario de la normativa en materia municipal y éste a su vez, fue distribuido en tres subcomisiones a saber:

Reformas Electorales

Descentralización y Código Municipal (Tributarios)

Participación Ciudadana y administración.

CRITERIOS PARA LA PRIORIZACION DE LA AGENDA:

Agenda Comisión de Gobierno y Administración del Congreso.

Importancia para el Foro de Desarrollo Local y Participación Ciudadana.

Viabilidad Política.

DENTRO DE CADA CATEGORÍA LOS PROYECTOS FUERON ORDENADOS COMO: Prioritarios, Importantes y Necesarios.

LEY MARCO DE PATENTES.

JUSTICIA TRIBUTARIA UNIFORMIDAD EN LA NORMATIVA

El impuesto de patente, como contribución a la hacienda municipal por concepto de desarrollo de actividades lucrativas en su jurisdicción, es práctica establecida desde antes de la vigencia del Código Municipal del año 1970. Esta Normativa incorporó en su artículo 96 y siguientes, la legitimación en forma genérica para realizar este cobro, el cual aún continúa vigente en el artículo 79 del actual Código Municipal.

Algunas Municipalidades agotando el potencial inicial de su propia ley, han recurrido a la práctica, cada vez más común, de solicitar a la Asamblea Legislativa incrementos del gravamen, en vez de aplicar los recursos administrativos legales para verificar aspectos de índole logístico, como por ejemplo la veracidad de las declaraciones presentadas. En ese sentido, conviene destacar la preocupación del Foro por cuanto, de continuar con la actual práctica, se podría llegar a establecer gravámenes irracionales, aplicados a declaraciones cada vez más defraudatorias, es decir a aumentar la carga tributaria para compensar la falsedad en las declaraciones.

A lo anterior, se suma la poca uniformidad existente en este instrumento legal, ya que la práctica demuestra la gran disparidad existentes entre los instrumentos legales de cada gobierno local, lo que hace necesario contribuir a proponer una ley marco de acción, mediante la cual las municipalidades puedan desarrollar una gestión tributaria con el margen de variabilidad que la misma ley establezca.

LEY AMNISTÍA TRIBUTARIA.

Esta propuesta está dirigida a resolver la problemática presentada en no menos de 21 gobiernos locales que actualmente tienen sus propuestas en el Congreso de la República.

A esta ley, se pueden acoger las Municipalidades que así lo deseen, siendo que la exoneración estaría vigente por un plazo de tres meses siempre que el interesado cancele la deuda pendiente en forma completa.

La respectiva Municipalidad, deberá realizar una campaña publicitaria adecuada, que permita informar a todos los contribuyentes de su jurisdicción, acerca de la posibilidad de cancelar por medio de este proceso las deudas pendientes.

El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, deberá compilar la información que le permita en forma posterior, elaborar un cuadro estadístico sobre los gobiernos locales que se acogieron a esta propuesta, así como la información necesaria que convierta en insumos para futuros procesos.

UNIFICACIÓN DE ELECCIONES PARA AUTORIDADES MUNICIPALES

CELEBRACIÓN DE ELECCIONES EN FEBRERO DE 2008.

Con la promulgación del Código Municipal en 1998, se dio un avance importante en materia electoral al regularse la celebración de las elecciones de Alcaldes y Alcaldesas, Síndicos y Síndicas, Concejales y Concejalas de Distrito en fecha diferente a la de las elecciones nacionales. No obstante, existe coincidencia en los diferentes representantes e involucrados con el Régimen Local, de que deben darse mejoras sustantivas para incluir a los regidores y regidoras en esas elecciones, unificando así la elección de todas las autoridades municipales.

El Foro de Desarrollo Local y Participación Ciudadana, apoya esta iniciativa al estimarla acorde con las exigencias actuales en materia electoral local, destacando la participación en su seno de representantes del Tribunal Supremo de Elecciones.

ELECCIONES DE AUTORIDADES MUNICIPALES A MEDIO PERÍODO.

CELEBRACIÓN DE ELECCIONES EN FEBRERO DE 2008.

POR ÚNICA OCASIÓN, EXTENDER PERÍODO DE ACTUALES AUTORIDADES MUNICIPALES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UN TRANSITORIO.

Los enunciados que sostiene el Régimen Local se concentran en el imperativo de que las elecciones de las autoridades locales, a saber: Regidores y Regidoras, Alcaldes y Alcaldesas, Síndicos y Síndicas, Concejales y Concejalas municipales de distrito y finalmente intendentes e intendentes, deben celebrarse a medio periodo, es decir, dos años después de la fecha de la elección de las autoridades nacionales, el primer domingo del mes de febrero; asimismo, que las autoridades electas, deben tomar posesión de sus cargos el primero de mayo siguiente a su elección.

Tales propuestas, exigen el dictado de normas transitorias con el fin de adaptar las disposiciones a las circunstancias imperantes a su entrada en vigencia; de allí la procedencia de que las autoridades actuales, en su totalidad, incluyendo regidores y regidoras, se mantengan en sus cargos hasta el treinta de abril del año 2008, partiendo de que sería el primer domingo de febrero de ese año en que se celebrarían las primeras elecciones locales bajo la reforma propuesta. Lo anterior, no solo simplificaría los procedimientos, sino que implicaría un ahorro de recursos al Tribunal Supremo de Elecciones.

REFORMA DEL ARTÍCULO 170 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA DESCENTRALIZACIÓN Y TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS.

ANTECEDENTES:

1. El gasto público municipal se estima en un 1% con respecto al producto interno bruto.
2. Las pocas leyes específicas actuales que disponen la transferencia de recursos a las Municipalidades no se cumplen a cabalidad. (Partidas específicas, Fondo Vial Municipal).
3. La versión actual del artículo 170 es inaplicable, al establecer medidas transitorias de difícil cumplimiento.

PLANTEAMIENTO:

1. Introducir nueva reforma al artículo 170 de la Constitución Política.
2. Que la reforma se concentre en el traslado a las Municipalidades de al menos el equivalente al 10% de los ingresos públicos (incluyendo los contemplados en el presupuesto de todas las instituciones autónomas), calculados para el ejercicio económico correspondiente.

3. Que la reforma comprenda los parámetros de distribución.
4. Que la reforma excluya la imposición de condiciones que hagan nugatorio su cumplimiento.
5. Que la reforma disponga el obligado cumplimiento por parte del Poder Ejecutivo del traslado de la totalidad de todas las transferencias dispuestas en leyes específicas a favor de las municipalidades.

ALGUNOS OTROS PROYECTOS EN PROCESO.

LEY DE BIENES INMUEBLES, DEUDA POLÍTICA PARA ELECCIONES LOCALES, LEY GENERAL DE LICORES, LEY PYMES, CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LEY DE ASOCIACIONES (218)

CONCLUSIÓN

Finalmente, es importante mencionar que la relación de estas leyes con el régimen municipal es de vital importancia por el doble sentido que tiene su aplicación pues, por una parte, las municipalidades actúan como verdaderos entes reguladores o fiscalizadores de su cumplimiento en los casos específicos y por otra, dichas leyes constituyen fuentes de recursos financieros importantes, a fin de que los gobiernos locales puedan cumplir con las obligaciones y funciones que esas leyes y la misma Constitución Política les impone.

3. ¿Qué organizaciones han estado comprometidas en este tipo de iniciativas y cuales menos?

Para facilitar estos procesos, el gobierno alemán por medio de la Sociedad Alemana de Cooperación Técnica desde mayo del 2000, ha venido asesorando a las municipalidades y organizaciones comunales como actores protagónicos de modelos participativos de desarrollo local por medio del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), La Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y la Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo Comunal (CONADECO) como contrapartes principales.

Hay un compromiso por parte de las ONG's en promover iniciativas de Desarrollo Local y participación ciudadana, que son ejectadas a partir de proyectos específicos que en la mayoría de los casos trabajan de forma aislada y poco articulada.

Aunque la Asamblea Legislativa es una instancia, que en teoría, da apertura a propuestas de participación ciudadana, esta en términos formales se involucra pero desde el punto de vista operativo y de facilitación en los proyectos de ley es una instancia poco funcional, además mediada por los intereses políticos.

4. ¿Cuáles son las dificultades o problemas que enfrentan las políticas, iniciativas y metodologías de participación ciudadana y alianzas en su país?

- Centralismo del Estado y resistencia a la transferencia de competencias a los Gobiernos Locales.
- Débil marco institucional jurídico y político para el proceso de descentralización
- Deficiencia en las capacidades técnicas, administrativas y financieras de las municipalidades y la sociedad civil para la promoción y gestión del desarrollo local sostenible
- Incipiente apoyo a experiencias que fortalezcan y fomenten el desarrollo económico local.

5. ¿Qué iniciativas consideran habría que promover para corregir errores y dar un nuevo impulso a este tipo de políticas, iniciativas y experiencias?

Una respuesta a estos problemas del centralismo del Estado es la generación de experiencias cantonales y regionales, que reponencien el liderazgo local municipal y comunal, con miras a prepararlo e involucrarlo directamente en los procesos de cambio que deben desarrollarse a partir de iniciativas y estrategias de descentralización. La generación de estas experiencias deben ser parte de un proceso global, integral, gradual, coherente, sistemático de reformas políticas e institucionales, que puedan fortalecer el desarrollo socioeconómico de los cantones con el apoyo de todas las fuerzas sociales del municipio.

Elaborado por: Licda. Yesenia Morales
FUPROVI
Costa Rica

*Elaborador a partir de documentos del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).
www.ifam.go.cr*

**GUIA DE ENCUESTA PARA PARTICIPANTES
ENCUENTRO CENTROAMERICANO PARTICIPACION, TRANSPARENCIA Y
FORMACION DE ALIANZAS MULTISECTORIALES EN EL AMBITO
MUNICIPAL**

- 1. Nombre y Organización a que pertenecen las personas que responden la encuesta:**

Mario Francisco López Reyes, Coordinador Desarrollo Local y Participación Ciudadana, Proyecto Agua, CARE EL SALVADOR

- 2. Mencione cuales son las experiencias que en su opinión, constituyen avances en términos de participación ciudadana y conformación de alianzas a nivel municipal, en su país.**

Participación Ciudadana

Los procesos de institucionalización de la Participación en la forma de gobernar de varios concejos municipales del país: aprobación de políticas municipales de participación ciudadana, que promueven mecanismos de participación ciudadana como Concejos de Desarrollo Local, Planificación Participativa, Presupuesto Participativo, Rendición de cuentas, Comités de contraloría Ciudadana, Fondos de contrapartida para el Desarrollo Local, así como la elaboración y aprobación de Ordenanzas Municipales de Participación Ciudadana y Transparencia en varios Municipios del país: San Salvador, El Carmen, Oloculta, San Lorenzo, Atiquizaya, Chalchuapa, Armenia, Usulután,

En nuestro caso como Consorcio AGUA, Proyecto AGUA, la elaboración Participativa de Ordenanzas Municipales Ambientales, Planes de Manejo Integral de Micro cuencas y Subcuencas, Planes de Desarrollo y de Acción Municipal, la creación de Comités de Micro cuencas, y Comités de Desarrollo Local en 14 Municipios de Ahuachapán(San Francisco Menéndez, Jujutla, San Pedro Tuxtla y Guaymango), Usulután(Ozatlán, San Agustín, Tecapán, San Francisco Javier, Jiquilisco, Puerto El Triunfo, California, Puerto El Triunfo, San Dionisio y Usulután) y Morazán(Corinto), así como la promoción de mecanismos de participación ciudadana

Conformación de alianzas:

La creación de micro regiones y mancomunidades en diferentes zonas del país: Valle de San Andrés, Micro región de los Nonualcos, Juayua-Salcoatitan; Cuscatlán, Cabañas, Morazán, entre otras

Desde el Consorcio Agua: Micro región Ahuachapán Sur, U-6(6 municipios de Usulután).

La comisión de organismos ciudadanos por la reformas al Código Municipal, La Red de ONGS para el Desarrollo Local.

- 3. ¿ Qué organizaciones han estado comprometidas en este tipo de iniciativas y cuales menos?**

Ongs que trabajan en Desarrollo Local FUSAI, REDES, SACDEL, FUNDAUNGO, ISD, FUNDE, FUNDAMUNI, FUNDASPAD, FLACSO, Consorcio AGUA(CARE, SACDEL, FUNDAMUNI Y SALVANATURA), RTI, CREA INTERNACIONAL, Instituciones: COMURES, CDA, Organismos de Cooperación: GTZ(PROMUDE), PNUD, ASDI, DIAKONIA, UE, USAID, NOVIB, **Con menos compromiso:** Comisión de Municipalismo de la Asamblea Legislativa, FISDL, ISDEM, y Gobierno Central

4. ¿ Cuáles son las dificultades o problemas que enfrentan las políticas, iniciativas y metodologías de participación ciudadana y alianzas en su país?

En primer lugar la poca cultura política de algunos funcionarios públicos(Alcaldes, Diputados, Servidores públicos) y la cultura autoritaria y poco democrática, que por muchos años ha predominado en lo público. La falta de voluntad política del Estado para impulsar la Estrategia Nacional para el Desarrollo Local ENDL, que fue elaborada hace años por el grupo consultivo Red ONGS para el Desarrollo Local, COMURES, FISDL E ISDEM, que incluía aspectos de descentralización del estado, participación ciudadana, desarrollo local, transparencia., que se traduce en la inexistencia de un marco regulatorio nacional, Ley de Participación Ciudadana, Reformas del Código Municipal , Ley de Descentralización del Ciudadano, (presupuesto insuficiente para proveer el desarrollo local desde Estado(presupuesto insuficiente para proveer el desarrollo local desde los municipios, dotar de mayor capacidad instalada para la gestión y administración municipal a los funcionarios públicos, ausencia de autonomía para la aplicación de instrumentos económicos de recaudación para los gobiernos locales, etc.). El no contar con un ente rector nacional del desarrollo local, la transparencia y la participación ciudadana y con un presupuesto adecuado para promover el desarrollo local.

El periodo de los gobiernos locales de tres años, el cual genera retrocesos en algunos caso al existir cambios de gobierno, si no hay sociedad civil empoderada para impulsar esos procesos.

5. ¿ Qué iniciativas consideran habría que promover para corregir errores y dar un nuevo impulso a este tipo de políticas, iniciativas y experiencias

Al aprobación e implementación de una Política Nacional de Desarrollo local o la aplicación de la Estrategia Nacional de Desarrollo Local ENDL, formulada hace ya varios años; un mayor presupuesto para promover el desarrollo local desde los municipios, promover gradualmente la descentralización del estado(Fortaleciendo a los gobiernos locales, dando un nuevo perfil al ISDEM, la asistencia técnica financiera y administrativa), la aprobación de instrumentos económicos de

recaudación para los gobiernos locales(impuesto predial, prestación de servicios públicos, etc); promover el intercambio de experiencias entre los municipios, micro regiones, Publicar y divulgar esas experiencias, crear fondos de contrapartidas para el desarrollo local con aporte de actores locales en cada territorio, del gobierno central y cooperación internacional; articular y coordinar esfuerzos territoriales con instancias del gobierno central , planificación conjunta, desde los Planes de Desarrollo Locales y Nacionales(por ejemplo, articular Plan de Ordenamiento Territorial con Planes de Desarrollo); Creación y aprobación de marco regulatorio Ley Nacional de Participación Ciudadana y de la transparencia, reformas al Código Municipal, Ley de Descentralización del Estado

**Secretaría de Gobernación y Justicia
Honduras**

**Dirección General
de Organización y Participación Ciudadana**

EXPERIENCIAS EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- ASAMBLEAS COMUNITARIAS DE CONSULTA
- CABILLOS ABIERTOS
- CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL CDM.
- ELECCIÓN DEL COMISIONADO MUNICIPAL
- Defensorías de la Niñez
- Red de comunicadores infantiles
- Colectivos de Mujeres contra la violencia doméstica
- RED DE CONTRALORES SOCIALES COMUNITARIOS
- COMISIONES DE ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA DE DESARROLLO MUNICIPAL.
- Elección de los Comités Municipales y Comunales de Seguridad Ciudadana.

EXPERIENCIAS EXITOSAS DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

- ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS (MANCOMUNIDADES). Reformas ley de Municipalidades 30 septiembre del 2000. Artículo N° 15.
- Consejo de interinstitucional Municipal
- Consejos de Desarrollo Departamental.
- Aprobación de la Normativa para la planificación estratégica en forma participativa (Gabinete Social, AMHON, SGJ y FHIS).
- Dialogo Nacional
- Foro Nacional de Convergencia
- Consejo Nacional Anticorrupción
- Comisiones Municipales de Transparencia.
- Consejos de Pueblos Indígenas y Negros

ORGANIZACIONES COMPROMETIDAS

- Consejos de Desarrollo Municipal
- Patronato
- Juntas de Agua
- Club de Amas de Casa
- Gobiernos Estudiantiles
- Gobiernos Escolares
- Consejos de Maestros
- Sociedad Padres de Familias
- Comités Cristianos
- Pastoral Social (caritas).
- Clubes Deportivos
- Grupos Juveniles.
- Comités Comunales de Seguridad Ciudadana.
- Unidades de Manejo Ambiental (Comités Ambientalistas).

Organizaciones Menos Comprometidas

- Los Grupos o Asociaciones de Alcohólicos Anónimos.
- Asociaciones Campesinas.
- Asociación de Organismos No Gubernamentales, ASONOG.
- Organizaciones de Indígenas

DIFICULTADES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Presupuesto para fomentar y promover los mecanismos y espacios de la participación Ciudadana.
- Voluntad Política.
- Falta de leyes que promulguen una real y activa participación con equidad.
- Falta de una política educativa que contengas la asignatura de la Participación Ciudadana en los planes curriculares educativos.

INICIATIVAS

- Fomentar la creación de Redes de la Participación ciudadana a nivel local, regional y departamental.
- Crear leyes orientadas a fortalecer la participación Ciudadana.
- Promover la Participación con Equidad de Género.
- Promover la participación de los grupos vulnerables en la toma de decisiones de los gobiernos locales y municipales.